



**FOLIO: 2170** 

Ciudad de México, a 13 de noviembre del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo

IMPORTADORA WAN HI S.A. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

**Folio:** 2170

Fecha de recepción de la información: 09 de noviembre del 2023.

Empresa: IMPORTADORA WAN HI S.A. DE C.V.

## Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
POMANIA CEPILLO BARBERO LIMPIADOR	4800
POMANIA CEPILLO BARBERO LIMPIADOR	200
POMANIA CEPILLO REDONDO CERDAS NATURALES MOD OM-0061	1200
POMANIA CEPILLO REDONDO CERDAS NATURALES MOD OM-0062	1200
POMANIA CEPILLO REDONDO CERDAS NATURALES MOD OM-0063	1200
POMANIA PICO DE GARZA	9900
POMANIA PELITO CEPILLO PELO NORMAL NEGRO 750KILOS BLANCO 250KILOS	1000
POMANIA PELITO BROCHA PELO PERFILADO BLANCO	224
POMANIA PELITO BROCHA PELO PERFILADO BLANCO	87

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	VOLCAN DEL COLLI No	CALLE VOLCAN EL COLI No.
	2100, COL. EL COLLI	2100, COL. EL COLLI
	URBANO ZAPOPAN,	URBANO 1RA SECCION,
	JALISCO, MEXICO, C.P.	ZAPOAN, JALISCO, MEXICO,
	45070	C.P. 45070

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se





**Nota Importante:** El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.